

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 21261** REAL DECRETO 1783/1996, de 12 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Antonio de la Campa Cano.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de julio de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado, con destino en la Sección Decimotercera, Civil, de la Audiencia Provincial de Madrid, por cumplir la edad legalmente establecida el día 25 de septiembre de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 21262** ORDEN de 12 de septiembre de 1996 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Luis Dicenta Ballester.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Dicenta Ballester, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don José Cienfuegos Rodríguez, con efectos del día 19 de julio de 1996.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 12 de septiembre de 1996.

MATUTES JUAN

Excmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

- 21263** ORDEN de 12 de septiembre de 1996 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Tomás Solís Gragera.

En atención a las circunstancias que concurren en don Tomás Solís Gragera, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José Luis Dicenta Ballester, con efectos del día 19 de julio de 1996.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 12 de septiembre de 1996.

MATUTES JUAN

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 21264** ORDEN de 18 de septiembre de 1996 por la que se dispone el cese de don Celso Callón Recuna como Presidente de las Autoridades Portuarias de Villagarcía y Marín-Pontevedra.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto disponer el cese de don Celso Callón Recuna como Presidente de las Autoridades Portuarias de Villagarcía y Marín-Pontevedra, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.

- 21265** ORDEN de 18 de septiembre de 1996 por la que se nombra a don Tomás Iribarren Fernández-Rogina como Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.